



MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN

Sistema de Protección Integral para Mujeres que Padecen Violencia

En el año 2012 el Municipio de San Martín creó el **Sistema de Protección Integral para Mujeres que Padecen Violencia** que brinda orientación, abordaje integral y tratamiento especializado, a través de los **Programas Sin Violencias, Programa Amparo** –protección especial para mujeres que viven situaciones de alto riesgo-, **Programa de Tratamiento grupal para varones con conductas violentas**.

Asimismo, San Martín cuenta con una **guardia permanente** a través de la línea gratuita **las 24 horas, los 365 días del año**.

Anualmente se atienden más de 2.650 mujeres en formas muy diversas, sumando más de 10 mil vecinas que pasaron por este dispositivo.

Desde el primer año de gestión se promueve la **Mesa Local de Erradicación de la Violencia contra la Mujer**.

En el 2016 se creó la **licencia para trabajadoras municipales que atraviesan situaciones de violencia**.

En 2017 San Martín fue el primer municipio de la Provincia de Buenos Aires en implementar el **Programa de Monitoreo a agresores** - tobilleras de monitoreo. Y en este mismo año, se estableció el **Protocolo de Violencia Cero en el ámbito de la Municipalidad**- Protocolo de Intervención frente a situaciones de violencia de género, abuso, acoso y discriminación basada en el género, orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

En 2018 se inauguró el **Espacio Mujeres**, que brinda atención integral a las víctimas de violencia de género y promueve la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y personas de la diversidad sexual. Se creó el **Programa de Promotoras territoriales**- referentes territoriales capacitadas para prevenir y acompañar situaciones de violencia-, se amplió de 90 a 120 días la **licencia por nacimiento** para personas gestantes, y de 2 a 30 días para el/la progenitor/a no gestante, y 30 días adicionales para el cuidado del hijo/a durante cualquier momento del primer año de vida, que también aplica para casos de adopción. Y se adhirió a la Ley de **Cupo Laboral Trans**.

En 2019, el Municipio de San Martín **fue el primero de la Provincia de Buenos Aires en cumplir la ley "Micaela García"**, que establece la capacitación obligatoria en género para todo el personal del Estado.

Actualmente se inició el proceso de implementación del **Presupuesto con Perspectiva de Género**, siendo el 2020 el primer año de prueba piloto de su ejecución.

En San Martín trabajamos fuertemente para que las mujeres encuentren en el Estado municipal la contención y el apoyo que necesitan, poniendo a su disposición los recursos necesarios para darles una respuesta rápida y eficaz a la hora de protegerlas.